



COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE REUNIR INFORMACIÓN SOBRE LOS ACTOS DEL GOBIERNO REALIZADOS POR EL MINISTERIO DEL DEPORTE Y EL INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES, EN RELACIÓN CON POSIBLES IRREGULARIDADES OCURRIDAS, DESDE EL AÑO 2018 AL 2023, EN LA ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN DE OBRAS Y FINANCIAMIENTO DE LOS JUEGOS PANAMERICANOS Y PARAPANAMERICANOS SANTIAGO 2023 (CEI 29).

ACTA DE LA SESIÓN 11ª, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 17 DE ENERO DE 2024, DE 8:36 a 10:00 HORAS.

SUMARIO

La Comisión trató materias propias de su competencia.

- Se abrió la sesión a las 8:36 horas.

I.- PRESIDENCIA

Presidió la sesión la diputada Erika Olivera De La Fuente.

Actuó de abogada secretaria accidental la señora Maria Soledad Fredes Ruiz; de abogada ayudante, la señora Macarena Correa Vega, y de secretaria ejecutiva la señora Sherry Peña Bahamondes.

II.- ASISTENCIA

Asistieron los integrantes de la Comisión: diputadas Erika Olivera De La Fuente, Marcela Riquelme Aliaga y Marisela Santibáñez Novoa, y los diputados Roberto Arroyo Muñoz, Felipe Camaño Cárdenas, Andrés Giordano Salazar, Cristóbal Martínez Ramírez, José Meza Pereira, Marco Sulantay Olivares y Cristián Tapia Ramos.

III.- ACTAS

El acta de la sesión 9 se dio por aprobada por no haber sido objeto de observaciones.

El acta de la sesión 10 quedó a disposición de las señoras y señores diputados.



IV.- ACUERDOS

Se acordó votar las conclusiones y proposiciones sobre la investigación que la Comisión habrá de incluir en su informe, la próxima sesión. Asimismo, se fijó el lunes 16 próximo como plazo para presentar nuevas propuestas.

V.- CUENTA¹

Se recibieron los siguientes documentos:

1.- Oficio Ordinario N°219 de la Directora Nacional de Aduanas, señora Alejandra Arriaza Loeb, de fecha 9 de enero de 2024, en respuesta adicional a Oficio N°19, que complementa información del Oficio N° 10.152 (28.12.2023), sobre ingreso de butacas destinadas al Estadio Nacional para la realización de los juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023. Al respecto comunica que, en la respuesta recibida de la Subsecretaría del Deporte, se les comunicó que no se realizó ninguna importación de esa naturaleza, sino que las butacas fueron adquiridas en proceso de contratación pública, descartando que la adquisición se haya realizado a través de una importación. Información que fue corroborada por el Servicio de Aduanas. **SE PUSO A DISPOSICIÓN.**

2.- Correo del Instituto Nacional de Deportes, de fecha 13 de enero, mediante el cual remiten adjunto Informe complementario que contiene información comprometida por el Director Nacional del IND, señor Israel Castro López, en la sesión N°10 del 4 de enero de 2024. Asimismo, remiten copia del correo enviado a la Contraloría General de la República, por el cual envían los antecedentes relativos a la presentación del Director del IND en dicha sesión, a través del siguiente link: [https://drive.google.com/drive/folders/1QTk7aF1Pr_qzR2G2gKi2jclX_vrEDRhV?usp=sh aring](https://drive.google.com/drive/folders/1QTk7aF1Pr_qzR2G2gKi2jclX_vrEDRhV?usp=sharing). **SE PUSO A DISPOSICIÓN.**

3.- Oficio N°197 del Instituto Nacional de Deportes, de fecha 16 de enero, en respuesta al Oficio N°23, mediante el cual comunican que el IND puede realizar transferencias de recursos a la Corporación Santiago 2023 mientras se encuentre vigente. De acuerdo al artículo 4 de los estatutos, la vigencia de la Corporación es de 12 meses posteriores al término de los juegos Parapanamericanos, pudiendo prorrogarse, por una sola vez y por hasta 12 meses adicionales. Además, informan que es de competencia exclusiva de la Corporación la planificación de contrataciones y desvinculaciones de funcionarios, por lo que se les requirió dicha información mediante oficio, que será remitido una vez estén disponibles. No obstante, y conforme a la información disponible a la fecha, a diciembre de 2023, el número de trabajadores ascendía a 779 personas, los que al día del presente oficio se ha reducido a 300 personas. **SE PUSO A DISPOSICIÓN.**

¹ https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=300102&prmTipo=DOCUMENTO_COMISION



4.- Oficio N°198 del Instituto Nacional de Deportes, de fecha 16 de enero, en respuesta al Oficio N°21, por el cual remiten información enviada por la Corporación 2023 correspondiente a los años 2020, 2021 y 2022 en relación a las empresas que tuvieron a su cargo la compra de pasajes. Sobre el año 2023, comunican que no tienen esa información, porque se encuentra aún en poder de la Corporación. Asimismo, envían adjuntos los estatutos vigentes de la Corporación, las Actas de Asamblea General Extraordinaria en las que se acordó modificar los estatutos sociales y los formularios de solicitud de reformas. **SE PUSO A DISPOSICIÓN.**

5.- Oficio N°202 del Instituto Nacional de Deportes, de fecha 16 de enero, en respuesta al Oficio N°24, por el cual envían informe de infraestructura panamericana que contempla respuesta a la consulta sobre el costo de las obras y las transferencias. Asimismo, se adjunta un documento con información sobre las rendiciones consultadas, así como detalle de la rendición del proyecto Parque Cerrillos. Además, comunican que se optó por mantener los recursos en la Municipalidad de La Reina, a fin de que pueda igualmente construir un Centro Elige Vivir Sano. Respecto de dicha transferencia, los plazos de rendición se encuentran vigentes. Se adjunta convenio con la Ilustre Municipalidad de la Reina. **SE PUSO A DISPOSICIÓN.**

VI.- ORDEN DEL DÍA

Iniciando el Orden del día, se puso en votación la idea de refundir y llegar a considerar una propuesta única -tomando como base los dos documentos presentados con conclusiones y proposiciones-, la que resultó rechazada por mayoría de votos.

Se pronunciaron por la afirmativa la diputada Érika Olivera y los diputados Felipe Camaño, Andrés Giordano, Carlos Meza y Marco Sulantay, por la negativa votaron las diputadas Marcela Riquelme y Marisela Santibáñez y los diputados Roberto Arroyo, Cristóbal Martínez y Cristián Tapia (5-5-0).

Se hace presente que se presentó un documento es de autoría de la diputada Érika Olivera y el diputado Andrés Celis. El otro de las diputadas Marcela Riquelme Aliaga y Marisela Santibáñez Novoa, y los diputados Cristian Tapia, Andrés Giordano y Juan Santana.

El desarrollo en extenso del debate se encuentra en el archivo de audio digital, según lo dispuesto en el inciso primero del artículo 256 del Reglamento de la Cámara de Diputados y en el acta taquigráfica que se adjunta al final de este documento.



El video de la sesión completa se encuentra disponible en la siguiente dirección:

<https://www.camara.cl/prensa/Reproductor.aspx?prmCpeid=4001&prmSesId=76868>

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 10:00 horas.

MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ
Abogada Secretaria Accidental de la Comisión